

**BECAS PARA ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN RADICADOS FUERA DE
LA COMUNIDAD VALENCIANA, DIRIGIDAS AL PERSONAL INVESTIGADOR
DOCTOR DE LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN**

DATOS CONVOCATORIA

Título	BECAS PARA ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN RADICADOS FUERA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, DIRIGIDAS AL PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR DE LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN
Objetivo	Concesión de becas a personal investigador doctor para estancias en centros de investigación radicados fuera de la CV, que tengan como finalidad la adquisición de nuevas técnicas, el acceso a instalaciones científicas, la consulta de fondos bibliográficos o documentales, u otras actividades significativas que contribuyan a su labor
Entidad convocante	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN
Web	http://www.edu.gva.es/poci/es/12_BEST.htm
Plazo	Plazo OTRI: Del 1 al 30 de junio, o bien del 1 al 31 de octubre de 2011 Las solicitudes deben presentarlas obligatoriamente a través de los Registros de la UMH.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	ESTANCIAS
Duración	De 1 a 6 meses, ininterrumpidos.
Dotación	Entre 1.300 € y 1.600 €, según el país de destino, para gastos de alojamiento y manutención. Máximo 600 € como ayuda para el viaje de ida y vuelta al centro de destino.
Requisitos	Personal investigador doctor de los organismos de investigación de los organismos de investigación de la Comunidad Valenciana que tengan formalizada su vinculación estatutaria o contractual con su entidad en el momento de la solicitud; deberán mantenerla al menos durante el periodo de ejecución de la beca. Este personal deberá residir en la Comunidad Valenciana.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	El periodo de realización de la estancia estará comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.
Gestor OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)

